Fundación

ÁNGEL DE Ml GUARDA DEL CAQUETÁ PARA COLOMBIA ONG

NIT. 900077367-3

CERTIFICA QUE:

INGRY LICETH GARNICA RONDÓN, identificada con cédula de ciudadanía número **1.094.935.121**, expedida en Armenia Quindío, prestó servicios profesionales como Psicóloga, en el convenio efectuado entre Fundación Ángel de Mi Guarda del Caquetá para Colombia ONG en Atención Psicosocial en Procesos Sociales y/o Comunitarios, dirigido a Población en alto grado de vulnerabilidad, en los Municipios de Doncello y Curillo del departamento del Caquetá. De conformidad con la información relacionada a continuación:

Tipo de vinculación	Cargo	Programa	Fecha de vinculación	
			Inicio	Terminación
Prestación de servicios	Psicóloga	Atención psicosocial en Procesos Sociales y/o comunitarios.	01 de febrero de 2022.	31 de diciembre de 2022.
Prestación de servicios	Psicóloga	Atención psicosocial en Procesos Sociales y/o comunitarios.	15 de enero de 2023.	31 de diciembre de 2023.
Prestación de servicios	Psicóloga	Atención psicosocial en Procesos Sociales y/o comunitarios.	15 de enero de 2024.	31 de diciembre de 2024.
Prestación de servicios	Psicóloga	Atención psicosocial en Procesos Sociales y/o comunitarios.	15 de enero de 2025.	31 de julio de 2025.

Realizando las siguientes actividades y/o funciones:

- Apoyar las acciones de seguimiento y acompañamiento en los avances del cumplimiento de los planes de trabajo a la población vulnerable beneficiada a través de actividades de atención, articulación e intervención.
- Liderazgo en los procesos sociales y comunitarios.
- Realizar las acciones con las personas beneficiadas para avance en los procesos de atención a través de las herramientas de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y las características personales, de su grupo familiar, comunitario y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos y entornos establecidos.
- Brindar atención psicosocial a las familias beneficiarias del programa de Ayuda Humanitaria, a través de visitas domiciliarias.
- Apoyar el proceso de Focalización y caracterización de la población beneficiaria, en los Municipios de Doncello y Curillo Caquetá.

- Apoyar el proceso de capacitación a la población beneficiaria
- Apoyar el proceso de entregas mensuales de Entregas de Ayuda humanitaria.
- Entrega de archivos de acuerdo con los protocolos establecidos en el proyecto.
- Apoyar la gestión interinstitucional de oferta de servicios para las comunidades beneficiarias.
- Realizar entrega de informe mensual y final según las planillas suministradas e información adicional solicitada.
- Diligenciar los formatos, anexos establecidos por el programa para el soporte de entrega de los informes.
- Mantener la confidencialidad de la información.
- Apoyar las actividades inherentes a la fundación.
- Apoyar en la coordinación y procesos de Convocatoria de la población beneficiaria de los Municipios.
- Seguimiento a los proyectos sociales.

La profesional se distinguió por ser una persona colaboradora, respetuosa, demostrando un alto grado de responsabilidad, compromiso y buenas relaciones con el personal administrativo, voluntario y usuarios de nuestros servicios.

Dada en Florencia-Caquetá a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2025, a solicitud de la interesada.

Shirley Collazos Bolaños
Representante Legal
Fundación Ángel de mi Guarda del Caquetá para Colombia ONG
Cel. 3203421335
funangel.caqueta.colombia@hotmail.com

CERTIFICA:

Que, la señora **INGRY LICETH GARNICA RONDON** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.094.935.121 de Armenia Quindío, prestó sus servicios como Psicóloga en diferentes programas sociales y trabajo comunitario, desarrollando actividades con comunidades étnicas y vulnerables, periodo comprendido desde el 02 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, tiempo en el que demostró tener conocimiento, gran capacidad de liderazgo y orientación.

El presente certificado se expide a solicitud de la interesada a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2024 en San Vicente del Caguán Caquetá.

Cordialmente,

KELY TATIANA BARRERA NIETO
C.C. Nº 1.013.599.897 de Bogotá D.C
REPRESENTANTE LEGAL FUNDAK

EL DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que el(a) señor(a), **INGRY LICETH GARNICA RENDON,** identificado (a) con cédula No. 1.094.935.121, cumple con sus obligaciones Contractuales estipuladas en el Contrato de Prestacion de Servicios Suscritos, realizando actividades como **PSICOLOGA**, en el Centro Salud Montañita, teniendo en cuenta las siguientes novedades:

N° CONTRATO	*FECHA INICIO*	*FECHA TERMINACION*
00652	*01/04/2023*	*31/05/2023*
00807	*01/06/2023*	*31/08/2023*
01638	*01/09/2023*	*31/12/2023*

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: • Participar en la formulación, diseño, organización ejecución y control de planes y programas del área interna de su competencia. – Apoyo a la planeación y ejecución de convenio interadministrativo subsidio a la oferta • Brindar al individuo un espacio psicoterapéutico para dar atención a las necesidades básicas a corto, mediano y largo plazo y elaborar las historias clínicas y órdenes que se requieran según las asignaciones en los diferentes servicios • Contribuir con el trabajo interdisciplinario y dar apoyo al equipo de salud, en los casos asistenciales y en programas de promoción, prevención y rehabilitación de pacientes, en los cuales se requiera su intervención, con el fin de ofrecer una atención integral y una comunicación continua y efectiva con las diferentes especialidades. • Proponer e implementar los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios de su cargo. • Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas. • Participar en la atención de salud mental con referencia a la red de prevención y atención a la violencia intra familiar. • Participar en el desarrollar y ejecución para el paciente hospitalizado, de programas de hipertensos, de crecimiento y desarrollo, de atención a madres gestantes, de atención a personas de la tercera edad. • Mantener un contacto permanente con los pacientes asignados y proporcionar información al paciente y su familia de manera permanente sobre el curso de la enfermedad y los tratamientos que se realicen. • Dar cumplimiento a la normatividad con respecto a la historia clínica y demás registros que se deben utilizar en el proceso de atención y demás políticas que el hospital determine. • Acoger las normas que se implanten en el sistema de atención y que se lleven a cabo según necesidades de los distintos servicios del área • Participar en la evaluación de las actividades e impacto de la prestación de los servicios de salud y en las actividades de mejoramiento que se determinen. • Impartir instrucciones al personal técnico y auxiliar sobre procedimientos propios de su profesión. • Prestar el servicio de acuerdo al cuadro de turnos programado y establecido. • Participar activamente en las investigaciones de tipo aplicado, tendientes a esclarecer las causas y soluciones a los problemas de salud de la población. • Diligenciar las historias clínicas y demás registros requeridos según normas establecidas, autorizado por la institución. • Cumplir con el Sistema de Gestión de Calidad Institucional. (Caracterización, procedimientos, manuales, programas, protocolos, guías, instructivos, formatos y demás documentos relacionados con el sistema de gestión de calidad) del proceso asignado. • Realizar seguimiento a la implementación del sistema integrado de gestión de calidad de los procesos a su cargo. • Cumplir con las políticas Institucionales. •

Continuacion Certificado INGRY LICETH GARNICA RENDON

Rendir los informes en forma oportuna, confiable y veraz a los entes de control y vigilancia que lo requiera. • Velar por el correcto uso, custodia, conservación y cuidado de los equipos y elementos a su cargo. • Asistir y participar activamente en las reuniones de tipo administrativo, educativo, inducción, reinducción que programe la institución y a las cuales sea convocado. • Cumplir con el código de ética y buen gobierno institucional. • Contribuir desde el desarrollo de sus funciones con la plataforma estratégica. • Participar de las actividades que se desarrollan de responsabilidad social contribuyendo con la salud y el bienestar de la comunidad que atiende la ESE, con las buenas prácticas ambientales a través de una conducta transparente y ética. • Cumplir con el modelo de Atención en Salud Institucional. • Realizar actividades de vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población e informar oportunamente sobre las enfermedades de notificación obligatoria. • Dar el manejo indicado y adecuado para todo el equipo, instrumental, material, etc. que se requieran para la asistencia y cuidar de aquellos elementos que se le hayan asignado bajo su responsabilidad. • Elaborar y llenar adecuadamente los diferentes registros, según las normas establecidas y las demás que se implanten por mandato del Ministerio de Salud, Dirección Regional o Local de Salud directrices de la Institución. • Asegurar que la atención a los usuarios que consultan el servicio sea oportuna, eficaz y humana. • Estimular la participación activa de la comunidad en la prevención, detección y atención oportuna de los diferentes factores de riesgo que atentan contra la salud mental de los pacientes del hospital. • Guardar la debida reserva y discreción de toda la información que por el desarrollo de su trabajo llegare a conocer acerca de la empresa, usuario o compañero. • Entregar adecuadamente el cargo garantizando el empalme de funciones de tal manera, que se asegure la continuidad de la Gestión pública. • Asistir a las Jornadas de salud que le sean programadas • Realizar las actividades programadas en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas Departamental y Municipal • Cumplir oportunamente con los informes solicitados para el cumplimiento de los contratos, convenios o requerimientos de las entidades territoriales y aseguradoras • Realizar apoyo en la planeación y ejecución de convenios suscritos por el Hospital Departamental María Inmaculada ESE de acuerdo a la naturaleza de su objeto contractual • Realizar actividades programadas para la Certificación de discapacidad y registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad requeridos por entes territoriales de acuerdo a la naturaleza de su objeto contractual • Reportar a través de sistemas de tickets las anomalías de infraestructura detectadas en las rondas a mantenimiento y sistemas cuando corresponda. • Reportar los eventos adversos e incidentes identificados a través de las rondas realizadas en el aplicativo https://1952.168.0.2/ea/. • Realizar inducción y reinducción por la página institucional, allegando dentro de los 15 días hábiles el certificado a talento humano. • Las demás funciones asignadas, según las disposiciones legales de acuerdo a la naturaleza del cargo, por el jefe inmediato o Gerente.. - Los cambios de turno deben ser avalados por el jefe de servicio y por la dirección de talento humano

Se expide a solicitud del(a) interesado(a) con destino a: ***HOJA DE VIDA.***

Dada en Florencia Caquetá, a los 17 días de Noviembre de 2023.

MALLERLY GONZALEZ ARIAS
Director Departamento Administrativo de Talento Humano



LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION TECNICA FORMAL Y NO FORMAL DEL CAQUETA – CORFETEC

HACE CONSTAR

Que el profesional **INGRY LICETH GARNICA RONDON** identificada con cedula de ciudadanía No. 1094935121 Expedida en ARMENIA estuvo vinculada mediante contrato de Prestacion de Servicios Profesionales con la Corporación para el Fomento de la Educación Técnica Formal y No Formal del Caquetá - CORFETEC, de conformidad con la información relacionada a continuación:

Tipo de vinculación	Cargo	Programa	Fecha de Vinculación	
			Inicio	Terminación
Prestación de servicios	COORDINADORA	Atención Integral A La Primera Infancia	08 de Febrero de 2023	31 de Marzo de 2023

Desempeñando las siguientes funciones:

Desde el servicio Liderar el diseño participativo e implementación del plan Operativo de Atención Integral (POAI) de la modalidad, acorde con la política pública, las orientaciones pedagógicas definidas desde el nivel nacional, y las características individuales y culturales de los niños, las niñas y sus familias. Coordinar y monitorear las funciones del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo. Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia, para dar cuenta de los resultados de la modalidad hacia el cumplimiento de las Realizaciones. Participar en las mesas de primera infancia del municipio. Establecer estrategias para viabilizar el ingreso de los niños y niñas beneficiarios de la modalidad, que cumplen los 5 años, al sistema educativo. Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones, y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación en redes sociales y comunitarias. Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración. Construir en forma participativa con el talento humano, padres de familia las niñas y niños, el pacto de convivencia. Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de la unidad de servicios con el auxiliar administrativo.

Con el talento humano Orientar y coordinar los procesos de pedagógicos. Promover y facilitar la participación del equipo de la unidad de servicios en los procesos formativos para la cualificación del talento humano. Propiciar espacios que favorezcan la motivación, comunicación y organización de los agentes educativos. Propiciar espacios para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos. Llevar un registro y documentar las acciones realizadas durante los encuentros educativos, centrándose en el rol desempeñado por los docentes. Coordinar



con los docentes la distribución utilización y conservación del material educativo de consumo y el duradero.

Con las familias Orientar las estrategias para que la caracterización de los niños y niñas, las familias y la comunidad sea eficiente, gestionando una recolección de datos veraz y oportuna para su posterior análisis y la formulación de la propuesta de formación y acompañamiento. Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias. Orientar los procesos formativos y de acompañamiento a familias. Analizar el contexto e identificar amenazas y oportunidades para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de manera coordinada con las familias y las comunidades.

Con los niños Promover que los agentes educativos implementen los pilares de la educación (Arte, Juego, Exploración del Medio y Literatura) de acuerdo con el proyecto pedagógico. Fomentar a través de los agentes educativos la participación de las niñas y los niños en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia. Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad.

La presente certificación se expide con destino al interesado.

Para constancia se firma en la ciudad de Florencia, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

CARMEN ELENA SALAZAR BONILLA
CC. 30.506.060 de Florencia
Representante legal



LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION TECNICA FORMAL Y NO FORMAL DEL CAQUETA – CORFETEC

HACE CONSTAR

Que el profesional **INGRY LICETH GARNICA RONDON** identificada con cedula de ciudadanía No. 1094935121 Expedida en ARMENIA estuvo vinculada mediante contrato de Prestacion de Servicios Profesionales con la Corporación para el Fomento de la Educación Técnica Formal y No Formal del Caquetá - CORFETEC, de conformidad con la información relacionada a continuación:

Tipo de vinculación	Cargo	Programa	Fecha de Vinculación	
			Inicio	Terminación
Prestación de servicios	PSICOLOGA	Atención Integral A La Primera Infancia	08 de Febrero de 2023	31 de Marzo de 2023

Desempeñando las siguientes funciones:

Desde el servicio Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas. Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias. Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente. Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso. Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños. Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil.
Con el talento humano. Dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario. Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato. Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área. Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano
Con las familias Apoyar la construcción y Aplicación el plan de formación de familias. Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas. Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a las herramientas entregadas por el ICBF para tal fin. Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños.
Con los niños Innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral. Evaluar el estado de pro actividad



y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógica.

La presente certificación se expide con destino al interesado.

Para constancia se firma en la ciudad de Florencia, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

CARMEN ELENA SALAZAR BONILLA
CC. 30.506.060 de Florencia
Representante legal

Fundación
PICACHOS

"La Alternativa Para el Desarrollo Sostenible"
Nit. 828.000.312-7

FUNDACIÓN PICACHOS
NIT. 828.000.312-7

FUNDACION PICACHOS		
Certificado Laboral		
RADICADO	FECHA	FOLIOS
FP-18001-CL-23-0002	31/01/2023	0
Miguel Angel Claros Correa		
Director Ejecutivo		

CERTIFICA

Que la señora ***INGRY LICETH GARNICA RONDON*** identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.094.935.121 de Armenia Quindio, laboro como ***COORDINADORA*** en programas sociales para la Primera Infancia de 0 a 5 años, en el marco de los contratos suscritos con el Insrituto Colomabiano de Bienestar Familiar ICBF y la Fundación Picachos, desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de enero de 2023.

Desarrollando las siguientes funciones:

- ✓ Coordinar y monitorear las funciones del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo.
- ✓ Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia, para dar cuenta de los resultados de la modalidad hacia el cumplimiento de las Realizaciones.
- ✓ Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones, y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación en redes sociales y comunitarias.
- ✓ Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de la unidad de servicios con el auxiliar administrativo.
- ✓ Orientar y coordinar los procesos de pedagógicos.
- ✓ Propiciar espacios para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos.
- ✓ Orientar las estrategias para que la caracterización de los niños y niñas, las familias y la comunidad sea eficiente, gestionando una recolección de datos veraz y oportuna para su posterior análisis y la formulación de la propuesta de formación y acompañamiento.
- ✓ Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias.
- ✓ Analizar el contexto e identificar amenazas y oportunidades para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de manera coordinada con las familias y las comunidades.
- ✓ Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad.

Lo anterior se expedide a solicitud de la interesada, con destino a la hoja de vida.

Dada en Florencia, Caquetá a los treinte y un (31) días del mes de Enero de Dos Mil Veintitrés (2.023).

MIGUEL ANGEL CLAROS CORREA
Director Ejecutivo

Certificado de Existencia y Representación Legal S0500145

Fundación PICACHOS

"La Alternativa Para el Desarrollo Sostenible"
Nit. 828.000.312-7

FUNDACION PICACHOS
Nit. 828.000.312-7

FUNDACION PICACHOS		
Certificado Laboral		
RADICADO	FECHA	FOLIOS
FP-18001-CL-734	31/12/2022	0
Miguel Angel Claros Correa		
Director Ejecutivo		

CERTIFICA

Que la señora ***INGRY LICETH GARNICA RENDON,*** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.094.935.121**, laboro como ***COORDINADORA Y PSICOLOGA – HI LA MONTAÑITA,*** en el marco del siguiente Contrato de Aporte relacionado a continuación:

- ✓ Contrato ***18000672022*** suscrito entre ICBF Regional Caquetá y Fundación Picachos, mediante contrato de prestación de servicios No **FP-HI-*1800067-014*-2022,** desde el 16 de mayo al 31 de julio de 2022.
- ✓ Contrato No **FP-HI-*1800067-014*-2022**, desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022.

Desarrollando las siguientes actividades como Coordinadora y Psicóloga

Funciones	1. **Desde el servicio**	1. Liderar el diseño participativo e implementación del plan Operativo de Atención Integral (POAI) de la modalidad, acorde con la política pública, las orientaciones pedagógicas definidas desde el nivel nacional, y las características individuales y culturales de los niños, las niñas y sus familias. 2. Coordinar y monitorear las funciones del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo. 3. Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia, para dar cuenta de los resultados de la modalidad hacia el cumplimiento de las Realizaciones. 4. Participar en las mesas de primera infancia del municipio. 5. Establecer estrategias para viabilizar el ingreso de los niños y niñas beneficiarios de la modalidad, que cumplen los 5 años, al sistema educativo. 6. Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones; y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación en redes sociales y comunitarias. 7. Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración. 8. Construir en forma participativa con el talento humano, padres de familia las niñas y niños, el pacto de convivencia. 9. Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de la unidad de servicios con el auxiliar administrativo. 10. Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas. 11. Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de

		apoyo para trabajar con los niños y sus familias. 12. Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente. 13. Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso. 14. Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. 15. Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños 16. Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil.
	2. **Con el talento humano**	1. Orientar y coordinar los procesos de pedagógicos. 2. Promover y facilitar la participación del equipo de la unidad de servicios en los procesos formativos para la cualificación del talento humano. 3. Propiciar espacios que favorezcan la motivación, comunicación y organización de los agentes educativos. 4. Propiciar espacios para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos. 5. Llevar un registro y documentar las acciones realizadas durante los encuentros educativos, centrándose en el rol desempeñado por los docentes. 6. Coordinar con los docentes la distribución utilización y conservación del material educativo de consumo y el duradero. 7. Dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario. 8. Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato. 9. Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área 10. Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano
	3. **Con las Familias**	1. Orientar las estrategias para que la caracterización de los niños y niñas, las familias y la comunidad sea eficiente, gestionando una recolección de datos veraz y oportuna para su posterior análisis y la formulación de la propuesta de formación y acompañamiento. 2. Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias. 3. Orientar los procesos formativos y de acompañamiento a familias. 4. Analizar el contexto e identificar amenazas y oportunidades para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de manera coordinada con las familias y las comunidades. 5. Apoyar la construcción y Aplicación el plan de formación de familias 6. Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas 7. Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a la herramientas entregadas por el ICBF para tal fin 8. Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así

		9. como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños
	4. Con los niños	1. Promover que los agentes educativos implementen los pilares de la educación (Arte, Juego, Exploración del Medio y Literatura) de acuerdo con el proyecto pedagógico. 2. Fomentar a través de los agentes educativos la participación de las niñas y los niños en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia. 3. Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad. 4. Innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral. 5. Evaluar el estado de pro actividad y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes. 6. educativos, el talento humano y la rutina pedagógica.
	5. Otras	1. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del presente contrato y del contrato de aporte suscrito con el ICBF.

Lo anterior se expide a solicitud de la interesada con destino a la Hoja de Vida.

Dada en Florencia Caquetá, a los Treinta y Un (31) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veintidós (2.022).

MIGUEL ANGEL CLAROS CORREA
Director ejecutivo

FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR Y EMPODERAMIENTO COMUNITARIO
Nit. 9901.279.197-1.

La suscrita Representante Legal de la fundación para el bienestar y empoderamiento comunitario FUBEMCO, entidad sin ánimo de lucro con NIT 901.279.197-1.

CERTIFICA

Que INGRY LICETH GARNICA RONDON, identificada con la cedula de ciudadanía 1094935121 de Armenia Quindío, trabajo como Coordinadora en Programas Sociales de Primera Infancia, desarrollando actividades con población infantil de 0 a 5 años, madres gestantes y familias, desde el 1 de febrero de 2022, hasta el 15 de mayo del 2022, caracterizándose por ser una persona responsable y cumplidora de su deber, con excelente desempeño laboral y disposición de servicio.

La presente se expide a solicitud de la interesada, dado en Florencia a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2023.

Atentamente,

YINEYDA YAGUE GAITAN
C.C.30.507184
Rep. Legal

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
"ALEXANDER von HUMBOLDT"
Personería Jurídica Resolución 439 Marzo 14 de 2001
NIT. 801.003.135-5

CERTIFICA QUE:

Que la (el) señor (a), **INGRY LICETH GARNICA RONDON**, identificado (a) con la Cedula No 1.094.935.121, cursó y aprobó la totalidad de las prácticas del plan de estudios del programa de Psicología Carrera Profesional con Registro calificado, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución Número 182343400006300101100 y extendido a la ciudad de Armenia por la Universidad Autónoma de Bucaramanga.

PRACTICA	LUGAR - FECHA
Práctica Psicología Clínica	Centro Integral de Psicología (CIP) – Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt del 29 de julio al 29 de noviembre de 2019. Periodo 2019-2
Funciones Cargo: Practicante	• Atención y acompañamiento psicológico a población en todas las etapas evolutivas. • Desarrollo y ejecución de talleres psicosociales y capacitaciones a grupos, para la promoción y la prevención. • Gestión documental.
Práctica Psicología Jurídica	Defensoría del Pueblo, Armenia Q. del 10 de agosto a 4 de diciembre de 2020. Periodo 2020-2
Funciones Cargo: Practicante	• Apoyo en la elaboración de Informes Psicológicos. • Apoyo en la elaboración de Informes Investigativos. • Apoyo en la elaboración de Presentaciones (diapositivas) para la barra académica de los Defensores Públicos. • Apoyo en Informes de Refutación.

La presente se expide a solicitud del (a) interesado(a) a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

PAULA ANDREA MENA LOPEZ
Directora Programa de Psicología UNAB – CUE

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE SOLITA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

CERTIFICA

Que la señora **INGRY LICETH GARNICA RONDON** identificada con cedula de ciudadanía número **1.094.935.121** de Armenia - Quindío, ejecuto el contrato de prestación de servicios No. 002, con el objeto "Prestar los servicios de Apoyo a la Gestión de la Personería Municipal de Solita - Caquetá, para desarrollar actividades complementarias y de coordinación de procesos en el ejercicio de la acción administrativa de la Personería, en el periodo del 08 de enero al 21 de septiembre de 2020.

Se expide a los trece (13) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021), a solicitud de la interesada.

DIEGO ANDRES MONTES VARGAS
Personero Municipal

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE SOLITA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

CERTIFICA

Que la señora **INGRY LICETH GARNICA RONDON** identificada con cedula de ciudadanía número **1.094.935.121** de Armenia - Quindío, ejecuto el contrato de prestación de servicios No. 001, con el objeto "Prestación de servicios de Apoyo a la Gestión como auxiliar administrativo en la Personería Municipal de Solita - Caquetá, en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Se expide a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019), a solicitud de la interesada.

CESAR AUGUSTO SANCHEZ MANQUILLO
Personero Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
PERSONERÍA MUNICIPAL DE LA MONTAÑITA
NIT 900968301-1

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE LA MONTAÑITA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

CERTIFICA

Que la señora **INGRY LICETH GARNICA RONDON** identificada con cedula de ciudadanía número 1.094.935.121, ejecuto el contrato de prestación de servicios No. 177 CDAG, con el objeto "prestación de servicios de apoyo a la gestión para el acompañamiento a las víctimas del conflicto armado que presenten declaraciones de hechos victimizantes ante la Personería Municipal de La Montañita Caquetá en el marco de la ley 1448 de 2011" en el periodo del 10 de julio al 10 de noviembre del 2017.

Se expide a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018), a solicitud de la interesada.

YERSON ANDRÉS BORDA RODRÍGUEZ
Personero Municipal